— Sesión 63ª —

Presentes
Dr. Presidente
Dr. Zigena
Dr. Lacasa

Día 30 de Julio de 1903

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 5513 Autorizar al C. E. 3º para que del fondo de matrículas invierta la suma de sesenta pesos ($60) m/nacional, en la reposición del filtro de la Escª nº 12 de su dependencia.–

— . — 5775 Al C. E. 7º, para que del mismo fondo, invierta la suma de trescientos sesenta pesos ($360) m/nacional, en instalaciones eléctricas de acuerdo con el presupuesto de D. J. B. Rossi, en la Escª nº 1 de su dependencia.–

— . — 5716 Al C. E. 11º, para que del fondo de matrículas invierta, la suma de ciento cinco pesos ($105) m/nacional, en trescientos metros de listones de cedro para colocación de láminas en el Museo y Biblioteca Central, de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro.–

— . — 6690 1º Aceptar las renuncias presentadas por los maestros de 3ª categoría del C. E. 10º Da. Elena Martínez y María C. Petroni

2º Declarar cesante á la maestra de la Escª nº 5 del mismo Consejo, Sta Felisa Castro, por haber hecho abandono de su puesto.–

— . — 6992 Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al auxiliar de la Comisión de Hacienda, D. Pedro Luis Osorio.–

— . — 6047 Volver este expediente al C. E. 2º, á fin de que formule una planilla de los trabajos efectuados por D. P. Vallaro en las escuelas nº 2. 4. 10. 11 y 12 de su dependencia.–

— . — 1927 Autorizar al Ingeniero Dr. Fierro para que mande efectuar las reparaciones que necesitan las instalaciones sanitarias de la Escª nº 2 del C. E. 5º cuyo importe asciende á la suma de doscientos noventa y nueve pesos ($299) m/nacional.–

— . — 4984 Nombrar Vice Directora de la Escª nº 6 del C. E. 5º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril de 1907 (Artº 2) á la maestra de segunda categoría de la misma escª Da. María Etchelin.– quedando sin efecto con la presente la resolución recaída en este expediente, con fecha 23 del corrte,

por la cual se nombraba Vice Directora á Da. Antonieta Capurro de Ronauld.-

Exp.- 6728 **No hacer lugar** al pedido de autorización para efectuar en el local del C. E. 3°, el cobro de las cuotas á los alumnos que pertenecen á la Sociedad "Estímulo de la Educación", formulada por dicha asociación.-

—.— 5024 **Considerar** retirada la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría de la Escª nº 10 del C. E. 5°, Sta María Isabel Raño.-

—.— 6869 **Aprobar** el balance de caja que por el mes de Mayo ppdo., eleva la Contaduría-

—.— 6132 **Aprobar** la rendición de cuentas que eleva el Mayordomo del Consejo, por los gastos efectuados durante el mes de Junio ppdo..-

—.— 6691 **Nombrar** Vice Directora de la Escª nº 12 del C. E. 2°, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril de 1907 (Artº 1) á la maestra de 1ª categoría de la misma escª, Da María Clausson quedando autorizado dicho Consejo, para permutar á esta con la Vice Directora de la Escª nº 10. Sta Adela Cesario, en mérito de las razones que aduce.-

—.— 6248 **Hacer constar** que con fecha 25 del corriente, se resolvió proveer de 3 máquinas de coser, marca "Singer" á la Escª nº 9 del C. E. 2°, y hacer saber á la Directora, por intermedio de la autoridad competente, lo informado por el Encargado del Contralor, con respecto á los demás útiles, y archivar este expediente.-

—.— 6997 **Aprobar** las medidas indicadas en el presente expediente por la Inª Gral de Provincias: **Provincia de Córdoba**: 1° Nombrar Directora de la Escª nº 24 "Luscardo" Dpto. San Justo, á la Sta Zoraida Moyano (M. N.) con sueldo de 3ª categoría.- 2° Nombrar auxiliar de la Escª nº 15 "Bengolea" Dpto Juarez Celman, á la Sta Josefa Ordoñez con sueldo de $75 mensuales en reemplazo de la Sta Felicinda Murillo cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo del puesto.- **Provincia de Corrientes**: Nombrar Encargado Escolar de la Escª nº 19 "Gral Uribum" Dpto Ituzaingo, al Sr Pedro Catasús.- **Provincia de Entre Ríos**.- 1° Nombrar maestra de la Escª nº 6 "Gualeyan" Dpto Gualeguaychú á la Sta Carolina Piaggio, con sueldo de 3ª categoría y auxiliar de la misma escuela á la Sta Ana Nila Piaggio, con sueldo de $75 mensuales.- 2° Nombrar maestra interinamente encargada de la dirección de la Escª nº 23 "San Clemente" Dpto. Uruguay á la Sta Ana María Scola con sueldo de 3ª categoría.- **Provincia de Santiago del Estero**:- Ordenar que

se ponga á disposición del Inspector Nacional, D. Juan F. Besares la cantidad de $ 2000.oo m/n nacional para atender á los gastos generales que demanden las escuelas nacionales con cargo de rendir cuenta documentada.- Provincia de Tucuman: Elevar á segunda categoría el sueldo del Director de la Escª nº 27 "Quilmes", Dr Absalón López, á contar del 1º de Agosto próximo.-

Exp.- 4798 Acordar la Subvención Nacional correspondiente, para las obras adicionales del edificio escolar construido en "La Banda" Provincia de Jujuy.-

_ . _ 2367 Dejar sin efecto, vistos los informes producidos en este expediente, la resolución de Abril 2 del corriente año, por la que exoneraba de su puesto al Director de la Escª nº 11 "Villa Bustos" Provincia de la Rioja, Dn. Francisco E. Mercado.- Declarar en disponibilidad al referido director, debiendo la Inspección General de Provincias, darle inmediata ubicación.-

_ . _ 6811 Aprobar la presente cuenta que eleva el Encargado Escolar de Intendente Alvear, por la suma de $ 121 m/n. invertida en la reparación del molino que provee de agua á las dos escuelas de la localidad, haciéndole saber á dicho funcionario, que esta medida se adopta como una excepción dada la urgencia del caso, y que en adelante debe abstenerse de efectuar gasto alguno, sin previa autorización del H. Consejo.-

_ . _ 5700 No hacer lugar á lo solicitado en este expediente.

_ . _ 6114 Hacer saber que no se han recibido en Estadística las planillas correspondientes á los meses de Enero y Febrero ppdo.-

_ . _ 5330 Ordenar que preste servicios como Int. preceptor de la Escª del 1º de Caballería, al Director adscripto de la misma, Dn Alberto Irridi.-

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y media pm.-

[firma]

[firma]